

EDICTO N°224

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **GLORIA LARISSA MORALES VÁSQUEZ** contra la **Sociedad Anónima DARASFINA GROOUP INC**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de **diez (10) días**, al licenciado Igor Herrera, apoderado judicial de GLORIA LARISSA MORALES VÁSQUEZ, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 28 de marzo de 2025, emitida por este Tribunal, en el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por GLORIA LARISSA MORALES VÁSQUEZ contra la Sociedad Anónima DARASFINA GROOUP INC.

Notifíquese.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. Magistrado Sustanciador,
(Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°224** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintitrés **(23)** de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 76912025
T.S: 09-25
E.E.G.

Código de verificación
997dfec9-8abe-43e4-a0b3-cdec9915e4e5
Electrónico

